CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 425 DE 2024
CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA Y LINA MARÍA HERNÁNDEZ VEGA

Entre los suscritos a saber: **CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11433481, quien obra en su calidad de Secretario Administrativo y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, según Acta de Posesión No. 001 del 01 de enero de 2024, nombrado mediante Decreto No. 001 del 01 de enero de 2024, con funciones de Ordenación del Gasto, de conformidad con lo establecido en el Decreto municipal No. 0013 del 02 de enero de 2024 y con sujeción a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra, **LINA MARÍA HERNÁNDEZ VEGA** identificada con C.C. No. **40.441.054**, en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y teniendo en cuenta previamente las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que mediante la **Resolución No. 405 del 10 de diciembre de 2024** se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI 05 DE 2024** cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE, ELECTRODOMESTICOS, MOBILIARIO, ELEMENTOS LUDICO RECREATIVOS Y PRODUCTOS MEDICOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES CON SEDE EN EL MUNICIPIO, EL CENTRO DIA, EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y LA LUDOTECA MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y GENERAR BIENESTAR Y PROTECCION AL ALDULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLETA - VIG 2024".**

SEGUNDA: Que el día 17/12/2024 10:00 AM se llevó a cabo el cierre del proceso de **SELECCIÓN SUBASTA INVERSA No. SASI 05 DE 2024** recibiendo una propuesta, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI 05 DE 2024	LINA MARIA HERNANDEZ VEGA	Oferta en evaluación	16/12/2024 11:11 PM	0 COP

TERCERA: Que de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI 05 DE 2024**, se efectuó la respectiva verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada.

CUARTA: Que dentro del término señalado en el pliego de condiciones se corrió traslado a los oferentes con el fin de que formularan observaciones al informe de evaluación de las propuestas.

QUINTA: Que mediante **Resolución No. 426 del 24 de diciembre de 2024**, se adjudicó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI 05 DE 2024** al proponente **LINA MARÍA HERNÁNDEZ VEGA** identificada con C.C. No. **40.441.054.**

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE, ELECTRODOMESTICOS, MOBILIARIO, ELEMENTOS LUDICO RECREATIVOS Y PRODUCTOS MEDICOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES CON SEDE EN EL MUNICIPIO, EL CENTRO DIA, EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y LA LUDOTECA MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y GENERAR BIENESTAR Y PROTECCION AL ALDULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLETA - VIG 2024".

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga de conformidad con la oferta radicada y con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones y sus adendas a:

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

a) Cumplir con el objeto contractual.
b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.
c) Suscribir oportunamente el acta de inicio.
d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago.
h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.
i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes.
j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.
m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo.
n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.
o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera

de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA.

p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago.
q) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
r) Procurar el cuidado integral de su salud.
s) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad.
t) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato.
u) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
v) Entregar al contratante los documentos y asuntos que en razón a su actividad estuvieron a su cargo, debidamente inventariados, una vez vencido el plazo de ejecución del contrato.
w) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.
x) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato. inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales
y) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.
z) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1952 de 2019, respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.
aa) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

El contratista proveedor contrae las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.
b) Suministrar los bienes nuevos, originales, de primera calidad, en óptimas condiciones de calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características estrictas especificadas en los documentos previos y encontrarse dentro de las fechas de expiración y/o consumo.
c) Cumplir con las condiciones jurídicas y técnico-económicas solicitadas y ofertadas en la propuesta.

d) Reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro de (6) seis días calendario posteriores a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.
e) Disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.
f) Mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.
g) Garantizar la entrega total o parcial de los productos señalados de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del Contrato.
h) Garantizar un tiempo de respuesta no mayor a *6 días calendario*, dada la finalidad del objeto contractual, contado a partir de la respectiva solicitud. En todo caso, la entrega de los bienes requeridos no podrá realizarse con posterioridad al 31 de diciembre de 2024.
i) Entregar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía.
j) Entregar en buen estado y dentro del plazo establecido los elementos solicitados para la ejecución de este proceso.
k) Garantizar una disponibilidad para la entrega de lunes a viernes en un horario de 7:00 am a 7:00 pm y los sábados de 7:00 am a 5:00 pm.
l) Asegurar la entrega de los bienes o productos en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato.
m) Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.
n) Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.
o) Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.
p) Suscribir las respectivas actas de entrega del suministro total o parcial realizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.
q) Las demás señaladas por el Supervisor del contrato y que guarden relación con su objeto.

Además, el CONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad las siguientes.

- **CONDICIONES TÉCNICAS:**

1. Ficha técnica:

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FICHA TECNICA
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Alacena	Material: melamina. Medidas: 120 cm x 43 cm x 30 cm aprox. Puertas con cierre hermético. Estantes ajustables. Resistente a la humedad, fácil de limpiar. 5 compartimentos.	5	UNIDAD	
2	Armario	Material: plástico. Puertas con combinación o llave. Medidas: 189 cm x 65cm x 45cm aprox. Ventilación. Seguro, duradero, fácil de limpiar.	5	UNIDAD	
3	Asador, plancha para asar	Material: acero inoxidable o hierro fundido. Dimensiones: 60 cm x 40 cm. Superficie antiadherente. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	
4	Bandejas	Material: acero inoxidable o polipropileno. Diferentes tamaños. Ligeras, fáciles de limpiar, apilables.	13	UNIDAD	
5	Bascula mecánica gramera	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1 kg. Precisión: 1g. Plataforma de pesaje resistente. Duradera, fácil de calibrar, ideal para pesar ingredientes.	5	UNIDAD	
6	Cacerola	Material: acero inoxidable. Capacidad: 4 litros. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	
7	Chocolatera En aluminio	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1.5 litros. Con pico vertedor. Versátiles.	4	UNIDAD	
8	Coladores	Material: acero inoxidable. Diferentes tamaños de malla. Mango ergonómico. Ideal para colar líquidos y sólidos, fácil de limpiar.	12	UNIDAD	
9	Congelador	Capacidad: 318 litros. Material: acero inoxidable. Sistema de congelación rápida. Control de temperatura. Capacidad de almacenamiento, eficiencia energética.	4	UNIDAD	
10	Cucharas Sopera	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperas, de té, de postre).	1901	UNIDAD	

		Diseño ergonómico, punta redondeada para seguridad.			
11	Cucharas medidoras	Material: acero inoxidable. Juego de 5 piezas (1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza). Precisión en las medidas, fácil de limpiar.	7	UNIDAD	
12	Cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	12	UNIDAD	
13	Cuchillos	Material: acero inoxidable de alta calidad. Diferentes tipos (chef, pan, mondador). Mangos antideslizantes. Hojas afiladas y duraderas, seguros de usar.	13	UNIDAD	
14	Ensaladera con tapa grande	Material: plásticas capacidad: 2,5 litros.	14	UNIDAD	
15	Ensaladera con tapa pequeña	Material: plásticas. Capacidad: 800 ml.	6	UNIDAD	
16	Escurridor	Material: acero inoxidable. Dimensiones: diámetro: 22 cm. Profundidad: 8 cm. Base estable. Fácil de limpiar, duradero.	6	UNIDAD	
17	Espumadera	Material: acero inoxidable con malla fina. Mango de madera o baquelita. Ideal para escurrir alimentos, fácil de limpiar.	11	UNIDAD	
18	Estufa industrial	Número de quemadores: 4 Material: acero inoxidable. Quemadores de alta eficiencia. Termostato ajustable. Capacidad de producción, fácil limpieza, seguridad.	4	UNIDAD	
19	Exprimidor de limones Aluminio Fundido	Material: acero inoxidable. Diseño ergonómico. Fácil de desmontar y limpiar.	7	UNIDAD	
20	Jarras plásticas	Material: plástico libre de BPA. Capacidad: 2 litros. Con tapa hermética y filtro.	15	UNIDAD	

21	Vaso plástico 16 onza	Material: plástico libre de BPA. Diferentes capacidades. Aptos para lavavajillas. Resistentes a golpes, diseño ergonómico.	1099	UNIDAD	
22	Juego de limpiadores x 3	Material: esponja de melamina, fibra vegetal. Biodegradables. No rayan superficies. Ecológicos, eficaces para remover manchas difíciles.	10	UNIDAD	
23	Licuadora industrial	Material: acero inoxidable. Potencia: 1500-2000 watts. Capacidad: 3-5 litros. Cuchillas industriales de acero inoxidable. Motor de inducción. Robusta, diseñada para uso continuo, ideal para grandes volúmenes.	2	UNIDAD	
24	Licuadora pequeña	Material: plástico libre de BPA, acero inoxidable. Potencia: 350-500 watts. Capacidad: 1-1.5 litros. Cuchillas de acero inoxidable. Velocidades variables. Ligera, fácil de limpiar, ideal para pequeñas porciones.	3	UNIDAD	
25	Mesa para jugos	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 140 cm x 80 cm x 90 cm. Estructura resistente. Bandeja inferior para recolección de líquidos. Higiénica, fácil de limpiar, resistente a ácidos.	1	UNIDAD	
26	Mueble para almacenamiento de elementos de aseo	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Puertas con llave. Estantes ajustables. Seguro, resistente a productos químicos.	5	UNIDAD	
27	Olla express pequeña	Material: aluminio. Capacidad: 4 litros. Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.	1	UNIDAD	
28	Olla grande En aluminio # 28	Material: acero inoxidable quirúrgico 304. Capacidad: 10 litros. Fondo triple capa para distribución uniforme del calor. Asas remachadas de baquelita. Resistente a la corrosión, fácil de limpiar, apta para todo tipo de cocinas.	12	UNIDAD	
29	Olla pequeña En aluminio # 2250	Material: aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. Capacidad: 2 litros. Base plana para inducción.	6	UNIDAD	

		Ligera, fácil de manejar, evita que los alimentos se peguen.			
30	Paila En aluminio	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 30cm. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas.	11	UNIDAD	
31	Pelador de papas	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Diseño ergonómico. Hoja afilada y duradera. Fácil de usar y limpiar.	5	UNIDAD	
32	Platos (pandos) 24 cm	Material: porcelana o melamina de alta resistencia. Diferentes tamaños y colores. Aptos para microondas y lavavajillas. Duraderos, apilables, diseño atractivo y variado.	1383	UNIDAD	
33	Rallador	Material: acero inoxidable. Diferentes tipos de rallado. Mango ergonómico.	11	UNIDAD	
34	Sartenes grandes En aluminio fun Cabo de madera	Material: hierro fundido pre - sazonado. Diámetro: 28 cm. Mango ergonómico hecho en baquelita resistente al calor. Ideal para cocinar a altas temperaturas, retiene el calor de manera uniforme.	8	UNIDAD	
35	Sartenes pequeños	Material: aluminio forjado con recubrimiento cerámico. Diámetro: 20 cm. Compatible con todo tipo de cocinas. Superficie antiadherente duradera, fácil de limpiar.	8	UNIDAD	
36	Ser un express grande	Material: aluminio. Capacidad: 10 litros. Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.	6	UNIDAD	
37	Tabla de picar	Material: plástico antibacteriano. Polipropileno, dimensiones: largo 37.6 cm, alto 1 cm, ancho 27.6 cm.	7	UNIDAD	
38	Termómetro para alimentos	Material: acero inoxidable. Rango de temperatura: rango temperatura: -50 °c a 300°c - resolución 0.1°c, largo del sensor: 145mm, tamaño del cuerpo: 92mm, diámetro del sensor: 4mm punta sumergible. Lectura digital. Precisión en la medición de temperatura.	7	UNIDAD	
TOTAL			**4645**	**N/A**	**N/A**

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

FICHA TECNICA					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
1	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
2	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	PAQUETE	
3	Archivador metálico de 4 gavetas	* Material: Acero resistente. * Gavetas: Con guías de extensión total y cierre de seguridad. * Tamaño 136 cm x 47 cm x 60 cm. * Pintura: Electrostática, resistente a rayones y corrosión.	1	UNIDAD	
4	Armario multiuso plástico grande	* Material: Plástico resistente a la humedad y fácil de limpiar. * Dimensiones: 189 cm x 65cm x 45cm. * Puertas: Con cierre seguro. * Estantes: Ajustables en altura. * Color: A elección (indicar los colores preferidos).	4	UNIDAD	
5	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	
6	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	
7	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	1	UNIDAD	

8	Balón de pilates	* Material: PVC de alta densidad. * Tamaño: Diámetro estándar de 55 cm. * Textura: Antideslizante.	1	UNIDAD	
9	Balón de voleibol	* Material: Cuero sintético o microfibra. * Tamaño y peso: Oficial para voleibol. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Suave y cosida a máquina.	1	UNIDAD	
10	Bandas elásticas	*Set de 5 accesorios * Material: Látex natural o sintético. * Resistencia: Variada (baja, media, alta). * Longitud y ancho: Estándar para ejercicios de resistencia.	1	PAQUETE	
11	Báscula digital	* Capacidad: Mínima de 150 kg. * Precisión: División de 100 gramos o menor. * Unidades de medida: Kilogramos y libras. * Plataforma: Amplia y antideslizante. * Funciones adicionales: Cálculo del índice de masa corporal (IMC).	1	UNIDAD	
12	Bases inestables	* Material: Goma o plástico resistente. * Forma: Redonda o ovalada, con superficie ligeramente convexa. * Tamaño: Variado para diferentes niveles de dificultad.	2	UNIDAD	
13	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	1	UNIDAD	
14	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.	4	UNIDAD	
15	Bosu	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diseño: Semi-esfera con una plataforma plana. * Diámetro: Estándar (65 cm). * Superficie: Antideslizante en ambas caras.	1	UNIDAD	

16	Cama hospitalaria	* Estructura: Metálica resistente. * Barandas laterales: Abatibles para mayor seguridad. * Altura ajustable: Para facilitar el cuidado del paciente. * Colchón: Incluido o especificar las características del colchón deseado. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	2	UNIDAD	
17	Camilla fija para enfermería	* Estructura: Metálica resistente. * Tapizado: Vinílico impermeable y fácil de desinfectar. * Dimensiones: Largo y ancho estándar para exámenes médicos. * Altura ajustable: Para facilitar el trabajo del personal médico.	1	UNIDAD	
18	Caminadores con ruedas para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Ruedas: De goma, silenciosas y con frenos. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. * Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	5	UNIDAD	
19	Caminadores estándar para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. * Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte.	5	UNIDAD	
20	Caneca con dispensador de 10 litros	* Material: Plástico resistente y duradero. * Capacidad: 12 litros. * Dispensador: Fácil de usar y limpiar. * Tapón: Hermético para evitar fugas.	2	UNIDAD	
21	Caneca de plástico grande	* Material: Plástico resistente a impactos y productos químicos. * Capacidad: Mínimo de 30 litros. * Tapa: Hermética para evitar malos olores. * Ruedas: Opcional, para facilitar el desplazamiento.	2	UNIDAD	
22	Cargador de pilas recargables AA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	

23	Cargador de pilas recargables AAA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AAA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	
24	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.	2	UNIDAD	
25	Carro de medicinas de metal	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para almacenar medicamentos y equipos médicos. * Ruedas: Giratorias y con freno. * Cajones: Para organizar medicamentos.	1	UNIDAD	
26	Carro transportador de alimentos de metal.	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para transportar bandejas de comida. * Ruedas: Giratorias y con freno. * Estantes: Rejilla o sólida, fácil de limpiar.	2	UNIDAD	
27	Colador metálico grande	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Malla: Fina y resistente, con orificios uniformes. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Diámetro: Suficiente para colar grandes cantidades de alimentos.	1	UNIDAD	
28	Colchón antiescaras	* Material: Espuma viscoelástica o gel. * Densidad: Alta densidad para prevenir la formación de úlceras por presión. * Dimensiones: Estándar para camas hospitalarias. * Cobertura: Total o parcial.	4	UNIDAD	
29	Conos señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Plástico o goma resistente y no tóxico. * Forma: Cono estándar. * Tamaño: Adecuado para diferentes actividades (juegos de equilibrio, señalización). * Color: Colores llamativos y visibles.	8	UNIDAD	
30	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	2	UNIDAD	

31	Cortador de pastillas	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Hojas: Afiladas y duraderas. * Contenedor: Para recoger los fragmentos de pastillas.	2	UNIDAD	
32	Cubeta plástica grande con tapa Vanyplas 8 L	* Material: Plástico resistente a altas y bajas temperaturas. * Capacidad: Mínimo de 10 litros. * Tapa: Hermética para evitar derrames y contaminación. * Diseño: Con asas para facilitar el transporte.	1	UNIDAD	
33	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
34	Dispensador de agua fría/caliente	* Capacidad: Indicar la capacidad del tanque de agua. * Temperatura: Ajustable para agua fría y caliente. * Filtros: Incluidos o especificar el tipo de filtro requerido. * Material: Acero inoxidable o plástico de alta calidad.	1	UNIDAD	
35	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	2	UNIDAD	
36	Electro - estimulador portátil	* Tecnología: TENS (estimulación eléctrica transcutánea). * Programas: Variedad de programas preestablecidos para diferentes grupos musculares. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Electrodos autoadhesivos de diferentes tamaños.	1	UNIDAD	
37	Equipo de órganos	* Componentes: Estetoscopio, martillo de percusión, diapasón. * Materiales: Acero inoxidable o aluminio para los instrumentos de auscultación, caucho o plástico para las cabezas auditivas. * Calidad acústica: Alta sensibilidad para una auscultación precisa.	1	UNIDAD	

38	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	
39	Escurridor de loza	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Diseño: Con rejilla para escurrir platos y cubiertos. * Bandeja: Para recoger el agua. * Dimensiones: Suficiente para acomodar una gran cantidad de vajilla.	1	UNIDAD	
40	Escurridor de verduras grande	* Material: Plástico resistente o acero inoxidable. * Diseño: Con orificios para un drenaje eficiente. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	
41	Glucómetro	* Tecnología: Electroquímica o fotometría. * Pantalla: LCD fácil de leer. * Memoria: Capacidad para almacenar al menos 500 resultados. * Accesorios: Lancetas, tiras reactivas, estuche de transporte. * Garantía: Mínima de 1 año.	2	UNIDAD	
42	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.	2	UNIDAD	
43	Jarra de plástico de 2 litros.	* Material: Plástico libre de BPA. * Capacidad: 2 litros. * Asa: Ergonómica y fácil de agarrar. * Boca: Amplia para facilitar el llenado y lavado.	2	UNIDAD	
44	Juego de cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	2	UNIDAD	

45	Juego de cuchillos en acero inoxidable x 5	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Hojas: Diferentes tipos de hojas (chef, pan, utilidad, etc.). * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Estuche: Para guardar y proteger los cuchillos.	1	UNIDAD	
46	Juego de vasos de vidrio x 12 Siena	* Material: Vidrio templado resistente a los golpes. * Capacidad: Indicar la capacidad de cada vaso (ej: 250 ml). * Diseño: Transparente y elegante. * Apilable: Para facilitar el almacenamiento.	1	UNIDAD	
47	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	1	UNIDAD	
48	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	3	UNIDAD	
49	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	4	UNIDAD	
50	Libros de sopas de letras	* Material: Papel de buena calidad. * Tamaño: A4 o mayor. * Temáticas: Variadas, incluyendo vocabulario cotidiano, crucigramas y sudokus. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	11	UNIDAD	
51	Mancuernas 2 libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (2 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	
52	Mancuernas 3 Libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (3 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	
53	Masajeador	* Tipo: Vibrador o percusivo. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Diferentes cabezales de masaje para distintas áreas del cuerpo.	1	UNIDAD	

54	Mate o colchoneta	* Material: Espuma EVA o TPE de alta densidad. * Tamaño: Estándar para ejercicios de piso (180 cm x 60 cm). * Grosor: Suficiente para amortiguar las articulaciones. * Superficie: Antideslizante y fácil de limpiar.	4	UNIDAD	
55	Mesa rectangular plástica para comedor (no plegable)	* Material: Plástico de alta densidad, resistente a la intemperie y fácil de limpiar. * Dimensiones: Largo: 150.5 cm, Ancho: 80.5 cm, Alto: 72.5 cm (o dimensiones equivalentes). * Peso máximo soportado: Indicar el peso máximo que puede soportar la mesa. * Diseño: Bordes redondeados para mayor seguridad.	5	UNIDAD	
56	Muyoka juego de 4 jugadores Shut the Box de madera	* Material: Madera resistente. * Tablero: Numerado del 1 al 9. * Dados: Dos dados estándar. * Fichas: De madera o plástico, suficientes para cada jugador. * Instrucciones: Claras y sencillas.	1	UNIDAD	
57	Olla exprés de 10 litros	* Material: Acero inoxidable o aluminio de alta calidad. * Capacidad: 10 litros. * Válvula de seguridad: Para garantizar un funcionamiento seguro. * Recubrimiento interior: Antiadherente para facilitar la limpieza. * Manijas: Aisladas térmicamente.	1	UNIDAD	
58	Organizador de frutas y verduras metálico	Material: Acero inoxidable o metal recubierto con pintura anticorrosiva. * Estantes: Alambrados o perforados para permitir la circulación del aire. * Ruedas: Opcionales, para facilitar el movimiento. * Dimensiones: Alto 104 cm Ancho 44 cm Profundidad 30 cm	1	UNIDAD	
59	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	5	UNIDAD	
60	Parqués	* Material: Madera * Tamaño del tablero: Estándar. * Fichas: De diferentes colores, fáciles de manipular. * Incluye: Dados y demás accesorios necesarios.	2	UNIDAD	

61	Pastilleros	* Material: Plástico resistente. * Compartimientos: Múltiples compartimientos para organizar las pastillas según el horario. * Tapa: Hermética para evitar la humedad.	3	UNIDAD	
62	Plato de señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Goma o plástico resistente y antideslizante. * Tamaño y grosor: Variedad de tamaños y grosores para diferentes niveles de dificultad. * Colores: Vivos y contrastantes.	4	UNIDAD	
63	Rayador metálico grande Imusa	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Dimensiones: Superficie de rallado amplia y resistente. * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Tipos de rallado: Múltiples opciones de rallado (grueso, fino, etc.).	1	UNIDAD	
64	Rompecabezas	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Tamaño de las piezas: Adecuado para manos adultas. * Temáticas: Paisajes, animales, objetos cotidianos. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	4	UNIDAD	
65	Sartén antiadherente grande con tapa	* Material: Aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. * Diámetro: Aproximadamente 30 cm. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Tapa: De vidrio templado con orificio para salida de vapor.	2	UNIDAD	
66	Oximetro de pulso digital	* Pantalla: LCD para mostrar la saturación de oxígeno en sangre (SpO2) y frecuencia cardíaca. * Sensor: De dedo, preciso y confiable. * Batería: Recargable y de larga duración. * Alarmas: Visuales y auditivas para niveles bajos de oxígeno.	2	UNIDAD	
67	Silla ergonómica	* Material: Estructura metálica resistente y tapizado en tela o malla transpirable. * Ajuste: Altura, respaldo y apoyabrazos ajustables. * Base: Con ruedas para facilitar el desplazamiento. * Respaldo: Diseño ergonómico para soporte lumbar.	1	UNIDAD	
68	Steps	Material: Plástico resistente y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes niveles de dificultad. * Superficie: Texturizada para evitar	1	UNIDAD	

		resbalones. * Capacidad de peso: Indicar el peso máximo soportado.			
69	Tallímetro para adulto	* Material: Aluminio o acero inoxidable. * Rango de medición: Desde 150 cm hasta 200 cm. * Precisión: De 0,5 cm o menor. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	
70	Tangram	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Piezas: 7 piezas geométricas (5 triángulos, 1 cuadrado, 1 paralelogramo). * Tamaño: Adecuado para manos adultas. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
71	Tarros plásticos grandes organizadores de mercado Contenedor* 6	* Material: Plástico resistente a impactos y a los alimentos. * Tamaños: Variados para adaptarse a diferentes tipos de alimentos. * Tapas: Herméticas para mantener la frescura de los alimentos. * Diseño: Transparente o de color, con fácil identificación del contenido.	1	UNIDAD	
72	Termómetro digital	* Tipo: De contacto (oral, axilar o rectal). * Pantalla: LCD para mostrar la temperatura en grados Celsius y Fahrenheit. * Memoria: Para almacenar las últimas mediciones. * Apagado automático: Para ahorrar batería.	2	UNIDAD	
73	Vajilla	Porcelana blanca x 16 piezas	1	UNIDAD	
TOTAL			**172**	**N/A**	**N/A**

SUMINISTRO LUDOTECA					
FICHA TECNICA					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
1	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.	4	UNIDAD	
2	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de	2	UNIDAD	

		manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.			
3	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	5	UNIDAD	
4	Balón de fútbol	* Material: Cuero sintético o poliuretano. * Tamaño y peso: Oficial para fútbol. * Cámara: De butilo o látex. * Paneles: Cosidos a máquina o termosellados.	4	UNIDAD	
5	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar las piezas.	4	UNIDAD	
6	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	4	PAQUETE	
7	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	
8	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	6	UNIDAD	
9	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	4	UNIDAD	
10	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
11	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	4	UNIDAD	

12	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	3	UNIDAD	
13	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	5	UNIDAD	
14	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	6	UNIDAD	
15	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	2	UNIDAD	
16	Ventilador para comedor	Material: metal. Potencia: 90 watts. Aspas de plástico. Niveles de velocidad. Silencioso, eficiente, fácil de instalar.	3	UNIDAD	
17	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.	1	UNIDAD	
18	Impresora multifuncional	* Funciones: Impresión, copiado, escaneado y fax. * Conectividad: USB, Wi-Fi y Ethernet. * Velocidad de impresión: Al menos 20 páginas por minuto en blanco y negro. * Calidad de impresión: Alta resolución. * Bandeja de entrada: Capacidad para al menos 100 hojas.	1	UNIDAD	
19	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	3	UNIDAD	
20	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	
TOTAL			**74**	**N/A**	**N/A**

2. Especificaciones técnicas:

A. Condiciones del producto:

- **Producto o bien solicitado:** Los productos o bienes arriba mencionados y solicitados en el presente proceso de selección deberán ser nuevos, de óptima calidad, estar dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración, corresponder a una marca reconocida en el mercado y encontrarse en perfecto funcionamiento.

 Por lo tanto, el proponente deberá señalar por escrito que los bienes a suministrar son de excelente calidad y confiabilidad, dado que la administración se reservará el derecho de devolver aquel material que no cumpla las condiciones antes señaladas.

- **Cantidades:** Serán las señaladas en la ficha técnica. Por tanto, la anterior correlación de bienes se hace de conformidad al diagnóstico de necesidad de insumos requeridos para atender la necesidad planteada.

- **Control del suministro:** El proveedor deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.

 En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.

B. Condiciones para la entrega:

- **Entrega del producto**: La entrega de los bienes objeto del suministro se hará de manera parcial conforme a la necesidad del área y hasta agotar el presupuesto dispuesto para la ejecución del contrato, en las instalaciones de la unidad de Desarrollo social o en lugar distinto si así lo dispone el Supervisor del contrato. En razón a ello, el contratista deberá disponer del transporte adecuado que garantice su entrega en el sitio acordado en condiciones óptimas de calidad.

- **Transporte**: Es deber disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.

- **Horarios de entrega:** El contratista deberá estar disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm.

- **Tiempo de respuesta:** La entrega de los bienes solicitados debe realizarse en un tiempo de respuesta máximo de 48 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.

C. Condiciones de la propuesta:

- **Nota 01**: Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el

supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

- **Nota 2:** En el presente contrato NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
b) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar.
c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.
d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales.
f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato de suministro será hasta el **31 de diciembre de 2024,** contado a partir de acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución será en el Municipio de Villeta Cundinamarca y/o lugar distinto si el supervisor lo requiere.

Parágrafo 1: Será responsabilidad del contratista, el conocimiento de las condiciones que existan para el transporte y entrega de los bienes objeto de la contratación y el reconocimiento de los sitios en donde se realizan las entregas. El hecho de que el contratista no se familiarice debidamente con el detalle y las condiciones bajo las cuales serán realizados los suministros no se considerará como argumento válido para justificar incumplimientos a sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA SEXTA. VALOR: El valor total del contrato será por la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($108.400.080,51) INCLUIDO IVA,** y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; valor que será ejecutado de conformidad con los valores unitarios ofertados por el CONTRATISTA en su propuesta económica, hasta agotar el valor del contrato, así:

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
FICHA TECNICA					PROPUESTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO						
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
1	Alacena	Material: melamina. Medidas: 120 cm x 43 cm x 30 cm aprox. Puertas con cierre hermético. Estantes ajustables. Resistente a la humedad, fácil de limpiar. 5 compartimentos.	5	UNIDAD	$ 515.107,60	$ 2.575.538,00
2	Armario	Material: plástico. Puertas con combinación o llave. Medidas: 189 cm x 65cm x 45cm aprox. Ventilación. Seguro, duradero, fácil de limpiar.	5	UNIDAD	$ 680.824,62	$ 3.404.123,10
3	Asador, plancha para asar	Material: acero inoxidable o hierro fundido. Dimensiones: 60 cm x 40 cm. Superficie antiadherente. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	$ 125.185,20	$ 1.001.481,60
4	Bandejas	Material: acero inoxidable o polipropileno. Diferentes tamaños. Ligeras, fáciles de limpiar, apilables.	13	UNIDAD	$ 22.134,28	$ 287.745,64
5	Bascula mecánica gramera	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1 kg. Precisión: 1g. Plataforma de pesaje resistente. Duradera, fácil de calibrar, ideal para pesar ingredientes.	5	UNIDAD	$ 34.667,50	$ 173.337,50
6	Cacerola	Material: acero inoxidable. Capacidad: 4 litros. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	$ 111.259,40	$ 890.075,20
7	Chocolatera En aluminio	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1.5 litros. Con pico vertedor. Versátiles.	4	UNIDAD	$ 27.704,60	$ 110.818,40
8	Coladores	Material: acero inoxidable. Diferentes tamaños de malla. Mango ergonómico. Ideal para colar líquidos y sólidos, fácil de limpiar.	12	UNIDAD	$ 90.370,70	$ 1.084.448,40
9	Congelador	Capacidad: 318 litros. Material: acero inoxidable. Sistema de congelación rápida. Control de temperatura.	4	UNIDAD	$ 3.342.045,00	$ 13.368.180,00

		Capacidad de almacenamiento, eficiencia energética.				
10	Cucharas Sopera	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperas, de té, de postre). Diseño ergonómico, punta redondeada para seguridad.	1901	UNIDAD	$ 1.315,21	$ 2.500.212,31
11	Cucharas medidoras	Material: acero inoxidable. Juego de 5 piezas (1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza). Precisión en las medidas, fácil de limpiar.	7	UNIDAD	$ 34.667,50	$ 242.672,50
12	Cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	12	UNIDAD	$ 16.563,96	$ 198.767,52
13	Cuchillos	Material: acero inoxidable de alta calidad. Diferentes tipos (chef, pan, mondador). Mangos antideslizantes. Hojas afiladas y duraderas, seguros de usar.	13	UNIDAD	$ 166.962,60	$ 2.170.513,80
14	Ensaladera con tapa grande	Material: plásticas capacidad: 2,5 litros.	14	UNIDAD	$ 16.563,96	$ 231.895,44
15	Ensaladera con tapa pequeña	Material: plásticas. Capacidad: 800 ml.	6	UNIDAD	$ 13.778,80	$ 82.672,80
16	Escurridor	Material: acero inoxidable. Dimensiones: diámetro: 22 cm. Profundidad: 8 cm. Base estable. Fácil de limpiar, duradero.	6	UNIDAD	$ 76.444,90	$ 458.669,40
17	Espumadera	Material: acero inoxidable con malla fina. Mango de madera o baquelita. Ideal para escurrir alimentos, fácil de limpiar.	11	UNIDAD	$ 16.563,96	$ 182.203,56
18	Estufa industrial	Número de quemadores: 4 Material: acero inoxidable. Quemadores de alta eficiencia. Termostato ajustable. Capacidad de producción, fácil limpieza, seguridad.	4	UNIDAD	$ 1.670.949,00	$ 6.683.796,00
19	Exprimidor de limones Aluminio Fundido	Material: acero inoxidable. Diseño ergonómico. Fácil de desmontar y limpiar.	7	UNIDAD	$ 18.652,83	$ 130.569,81
20	Jarras plásticas	Material: plástico libre de BPA. Capacidad: 2 litros. Con tapa hermética y filtro.	15	UNIDAD	$ 12.386,22	$ 185.793,30
21	Vaso plástico 16 onza	Material: plástico libre de BPA. Diferentes capacidades. Aptos para lavavajillas. Resistentes a golpes, diseño ergonómico.	1099	UNIDAD	$ 2.638,16	$ 2.899.337,84
22	Juego de limpiadores x 3	Material: esponja de melamina, fibra vegetal. Biodegradables. No rayan superficies. Ecológicos, eficaces para remover manchas difíciles.	10	UNIDAD	$ 929,27	$ 9.292,65
23	Licuadora industrial	Material: acero inoxidable. Potencia: 1500-2000 watts. Capacidad: 3-5 litros. Cuchillas industriales de acero inoxidable. Motor de inducción. Robusta, diseñada para uso continuo, ideal para grandes volúmenes.	2	UNIDAD	$ 2.060.871,40	$ 4.121.742,80
24	Licuadora pequeña	Material: plástico libre de BPA, acero inoxidable. Potencia: 350-500 watts. Capacidad: 1-1.5 litros. Cuchillas de acero inoxidable. Velocidades variables. Ligera, fácil de limpiar, ideal para pequeñas porciones.	3	UNIDAD	$ 208.740,00	$ 626.220,00

25	Mesa para jugos	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 140 cm x 80 cm x 90 cm. Estructura resistente. Bandeja inferior para recolección de líquidos. Higiénica, fácil de limpiar, resistente a ácidos.	1	UNIDAD	$ 807.549,40	$ 807.549,40
26	Mueble para almacenamiento de elementos de aseo	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Puertas con llave. Estantes ajustables. Seguro, resistente a productos químicos.	5	UNIDAD	$ 654.365,60	$ 3.271.828,00
27	Olla express pequeña	Material: aluminio. Capacidad: 4 litros. Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.	1	UNIDAD	$ 139.111,00	$ 139.111,00
28	Olla grande En aluminio # 28	Material: acero inoxidable quirúrgico 304. Capacidad: 10 litros. Fondo triple capa para distribución uniforme del calor. Asas remachadas de baquelita. Resistente a la corrosión, fácil de limpiar, apta para todo tipo de cocinas.	12	UNIDAD	$ 72.267,16	$ 867.205,92
29	Olla pequeña En aluminio # 2250	Material: aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. Capacidad: 2 litros. Base plana para inducción. Ligera, fácil de manejar, evita que los alimentos se peguen.	6	UNIDAD	$ 48.593,30	$ 291.559,80
30	Paila En aluminio	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 30cm. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas.	11	UNIDAD	$ 36.060,08	$ 396.660,88
31	Pelador de papas	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Diseño ergonómico. Hoja afilada y duradera. Fácil de usar y limpiar.	5	UNIDAD	$ 5.423,32	$ 27.116,60
32	Platos (pandos) 24 cm	Material: porcelana o melamina de alta resistencia. Diferentes tamaños y colores. Aptos para microondas y lavavajillas. Duraderos, apilables, diseño atractivo y variado.	1383	UNIDAD	$ 10.854,38	$ 15.011.610,31
33	Rallador	Material: acero inoxidable. Diferentes tipos de rallado. Mango ergonómico.	11	UNIDAD	$ 20.741,70	$ 228.158,70
34	Sartenes grandes En aluminio fun Cabo de madera	Material: hierro fundido pre - sazonado. Diámetro: 28 cm. Mango ergonómico hecho en baquelita resistente al calor. Ideal para cocinar a altas temperaturas, retiene el calor de manera uniforme.	8	UNIDAD	$ 38.845,24	$ 310.761,92
35	Sartenes pequeños	Material: aluminio forjado con recubrimiento cerámico. Diámetro: 20 cm. Compatible con todo tipo de cocinas. Superficie antiadherente duradera, fácil de limpiar.	8	UNIDAD	$ 32.578,63	$ 260.629,04
36	Ser un express grande	Material: aluminio. Capacidad: 10 litros. Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.	6	UNIDAD	$ 334.072,20	$ 2.004.433,20
37	Tabla de picar	Material: plástico antibacteriano. Polipropileno, dimensiones: largo 37.6 cm, alto 1 cm, ancho 27.6 cm.	7	UNIDAD	$ 83.407,80	$ 583.854,60
38	Termómetro para alimentos	Material: acero inoxidable. Rango de temperatura: rango temperatura: -50 °c a 300°c - resolución 0.1°c, largo del sensor: 145mm, tamaño del cuerpo: 92mm, diámetro del sensor: 4mm punta sumergible. Lectura digital.	7	UNIDAD	$ 13.778,80	$ 96.451,60

		Precisión en la medición de temperatura.				
TOTAL			**4645**	**N/A**	**$ 11.564.975,28**	**$ 67.917.038,54**

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR						
FICHA TECNICA					**PROPUESTA ECONÓMICA**	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO						
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO VA**
1	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar las piezas.	2	UNIDAD	$ 20.741,70	$ 41.483,40
2	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	PAQUETE	$ 52.771,04	$ 105.542,08
3	Archivador metálico de 4 gavetas	* Material: Acero resistente. * Gavetas: Con guías de extensión total y cierre de seguridad. * Tamaño 136 cm x 47 cm x 60 cm. * Pintura: Electrostática, resistente a rayones y corrosión.	1	UNIDAD	$ 1.225.323,40	$ 1.225.323,40
4	Armario multiuso plástico grande	* Material: Plástico resistente a la humedad y fácil de limpiar. * Dimensiones: 189 cm x 65cm x 45cm. * Puertas: Con cierre seguro. * Estantes: Ajustables en altura. * Color: A elección (indicar los colores preferidos).	4	UNIDAD	$ 680.824,62	$ 2.723.298,48
5	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	$ 17.956,54	$ 179.565,40
6	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	$ 5.423,32	$ 54.233,20
7	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	1	UNIDAD	$ 55.556,20	$ 55.556,20
8	Balón de pilates	* Material: PVC de alta densidad. * Tamaño: Diámetro estándar de 55 cm. * Textura: Antideslizante.	1	UNIDAD	$ 41.630,40	$ 41.630,40
9	Balón de voleibol	* Material: Cuero sintético o microfibra. * Tamaño y peso: Oficial para voleibol. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Suave y cosida a máquina.	1	UNIDAD	$ 48.593,30	$ 48.593,30

10	Bandas elásticas	*Set de 5 accesorios * Material: Látex natural o sintético. * Resistencia: Variada (baja, media, alta). * Longitud y ancho: Estándar para ejercicios de resistencia.	1	PAQUETE	$ 27.704,60	$ 27.704,60
11	Báscula digital	* Capacidad: Mínima de 150 kg. * Precisión: División de 100 gramos o menor. * Unidades de medida: Kilogramos y libras. * Plataforma: Amplia y antideslizante. * Funciones adicionales: Cálculo del índice de masa corporal (IMC).	1	UNIDAD	$ 69.482,00	$ 69.482,00
12	Bases inestables	* Material: Goma o plástico resistente. * Forma: Redonda o ovalada, con superficie ligeramente convexa. * Tamaño: Variado para diferentes niveles de dificultad.	2	UNIDAD	$ 76.444,90	$ 152.889,80
13	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	1	UNIDAD	$ 69.482,00	$ 69.482,00
14	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.	4	UNIDAD	$ 73.659,74	$ 294.638,96
15	Bosu	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diseño: Semi-esfera con una plataforma plana. * Diámetro: Estándar (65 cm). * Superficie: Antideslizante en ambas caras.	1	UNIDAD	$ 205.954,84	$ 205.954,84
16	Cama hospitalaria	* Estructura: Metálica resistente. * Barandas laterales: Abatibles para mayor seguridad. * Altura ajustable: Para facilitar el cuidado del paciente. * Colchón: Incluido o especificar las características del colchón deseado. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	2	UNIDAD	$ 3.316.978,56	$ 6.633.957,12
17	Camilla fija para enfermería	* Estructura: Metálica resistente. * Tapizado: Vinílico impermeable y fácil de desinfectar. * Dimensiones: Largo y ancho estándar para exámenes médicos. * Altura ajustable: Para facilitar el trabajo del personal médico.	1	UNIDAD	$ 626.514,00	$ 626.514,00
18	Caminadores con ruedas para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Ruedas: De goma, silenciosas y con frenos. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. * Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	5	UNIDAD	$ 229.628,70	$ 1.148.143,50
19	Caminadores estándar para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. *	5	UNIDAD	$ 194.814,20	$ 974.071,00

		Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte.				
20	Caneca con dispensador de 10 litros	* Material: Plástico resistente y duradero. * Capacidad: 12 litros. * Dispensador: Fácil de usar y limpiar. * Tapón: Hermético para evitar fugas.	2	UNIDAD	$ 30.489,76	$ 60.979,52
21	Caneca de plástico grande	* Material: Plástico resistente a impactos y productos químicos. * Capacidad: Mínimo de 30 litros. * Tapa: Hermética para evitar malos olores. * Ruedas: Opcional, para facilitar el desplazamiento.	2	UNIDAD	$ 32.578,63	$ 65.157,26
22	Cargador de pilas recargables AA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	$ 48.593,30	$ 48.593,30
23	Cargador de pilas recargables AAA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AAA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	$ 48.593,30	$ 48.593,30
24	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.	2	UNIDAD	$ 285.331,90	$ 570.663,80
25	Carro de medicinas de metal	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para almacenar medicamentos y equipos médicos. * Ruedas: Giratorias y con freno. * Cajones: Para organizar medicamentos.	1	UNIDAD	$ 3.314.193,40	$ 3.314.193,40
26	Carro transportador de alimentos de metal.	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para transportar bandejas de comida. * Ruedas: Giratorias y con freno. * Estantes: Rejilla o sólida, fácil de limpiar.	2	UNIDAD	$ 877.178,40	$ 1.754.356,80
27	Colador metálico grande	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Malla: Fina y resistente, con orificios uniformes. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Diámetro: Suficiente para colar grandes cantidades de alimentos.	1	UNIDAD	$ 13.778,80	$ 13.778,80
28	Colchón antiescaras	* Material: Espuma viscoelástica o gel. * Densidad: Alta densidad para prevenir la formación de úlceras por presión. * Dimensiones: Estándar para camas hospitalarias. * Cobertura: Total o parcial.	4	UNIDAD	$ 501.181,80	$ 2.004.727,20
29	Conos señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Plástico o goma resistente y no tóxico. * Forma: Cono estándar. * Tamaño: Adecuado para diferentes actividades (juegos de equilibrio,	8	UNIDAD	$ 24.919,44	$ 199.355,52

		señalización). * Color: Colores llamativos y visibles.				
30	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	2	UNIDAD	$ 97.333,60	$ 194.667,20
31	Cortador de pastillas	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Hojas: Afiladas y duraderas. * Contenedor: Para recoger los fragmentos de pastillas.	2	UNIDAD	$ 22.134,28	$ 44.268,56
32	Cubeta plástica grande con tapa Vanyplas 8 L	* Material: Plástico resistente a altas y bajas temperaturas. * Capacidad: Mínimo de 10 litros. * Tapa: Hermética para evitar derrames y contaminación. * Diseño: Con asas para facilitar el transporte.	1	UNIDAD	$ 25.615,73	$ 25.615,73
33	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	$ 111.259,40	$ 222.518,80
34	Dispensador de agua fría/caliente	* Capacidad: Indicar la capacidad del tanque de agua. * Temperatura: Ajustable para agua fría y caliente. * Filtros: Incluidos o especificar el tipo de filtro requerido. * Material: Acero inoxidable o plástico de alta calidad.	1	UNIDAD	$ 849.326,80	$ 849.326,80
35	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	2	UNIDAD	$ 55.556,20	$ 111.112,40
36	Electro - estimulador portátil	* Tecnología: TENS (estimulación eléctrica transcutánea). * Programas: Variedad de programas preestablecidos para diferentes grupos musculares. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Electrodos autoadhesivos de diferentes tamaños.	1	UNIDAD	$ 148.859,06	$ 148.859,06
37	Equipo de órganos	* Componentes: Estetoscopio, martillo de percusión, diapasón. * Materiales: Acero inoxidable o aluminio para los instrumentos de auscultación, caucho o plástico para las cabezas auditivas. * Calidad acústica: Alta sensibilidad para una auscultación precisa.	1	UNIDAD	$ 661.328,50	$ 661.328,50
38	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	$ 476.115,36	$ 476.115,36
39	Escurridor de loza	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Diseño: Con rejilla para escurrir platos y cubiertos. * Bandeja: Para recoger	1	UNIDAD	$ 38.845,24	$ 38.845,24

		el agua. * Dimensiones: Suficiente para acomodar una gran cantidad de vajilla.				
40	Escurridor de verduras grande	* Material: Plástico resistente o acero inoxidable. * Diseño: Con orificios para un drenaje eficiente. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	$ 16.563,96	$ 16.563,96
41	Glucómetro	* Tecnología: Electroquímica o fotometría. * Pantalla: LCD fácil de leer. * Memoria: Capacidad para almacenar al menos 500 resultados. * Accesorios: Lancetas, tiras reactivas, estuche de transporte. * Garantía: Mínima de 1 año.	2	UNIDAD	$ 61.126,52	$ 122.253,04
42	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.	2	UNIDAD	$ 180.888,40	$ 361.776,80
43	Jarra de plástico de 2 litros.	* Material: Plástico libre de BPA. * Capacidad: 2 litros. * Asa: Ergonómica y fácil de agarrar. * Boca: Amplia para facilitar el llenado y lavado.	2	UNIDAD	$ 12.386,22	$ 24.772,44
44	Juego de cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	2	UNIDAD	$ 16.563,96	$ 33.127,92
45	Juego de cuchillos en acero inoxidable x 5	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Hojas: Diferentes tipos de hojas (chef, pan, utilidad, etc.). * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Estuche: Para guardar y proteger los cuchillos.	1	UNIDAD	$ 194.814,20	$ 194.814,20
46	Juego de vasos de vidrio x 12 Siena	* Material: Vidrio templado resistente a los golpes. * Capacidad: Indicar la capacidad de cada vaso (ej: 250 ml). * Diseño: Transparente y elegante. * Apilable: Para facilitar el almacenamiento.	1	UNIDAD	$ 41.630,40	$ 41.630,40
47	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	1	UNIDAD	$ 34.667,50	$ 34.667,50
48	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	3	UNIDAD	$ 41.630,40	$ 124.891,20
49	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	4	UNIDAD	$ 48.593,30	$ 194.373,20

50	Libros de sopas de letras	* Material: Papel de buena calidad. * Tamaño: A4 o mayor. * Temáticas: Variadas, incluyendo vocabulario cotidiano, crucigramas y sudokus. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	11	UNIDAD	$ 10.993,64	$ 120.930,04
51	Mancuernas 2 libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (2 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	$ 22.134,28	$ 44.268,56
52	Mancuernas 3 Libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (3 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	$ 26.312,02	$ 52.624,04
53	Masajeador	* Tipo: Vibrador o percusivo. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Diferentes cabezales de masaje para distintas áreas del cuerpo.	1	UNIDAD	$ 112.651,98	$ 112.651,98
54	Mate o colchoneta	* Material: Espuma EVA o TPE de alta densidad. * Tamaño: Estándar para ejercicios de piso (180 cm x 60 cm). * Grosor: Suficiente para amortiguar las articulaciones. * Superficie: Antideslizante y fácil de limpiar.	4	UNIDAD	$ 69.482,00	$ 277.928,00
55	Mesa rectangular plástica para comedor (no plegable)	* Material: Plástico de alta densidad, resistente a la intemperie y fácil de limpiar. * Dimensiones: Largo: 150.5 cm, Ancho: 80.5 cm, Alto: 72.5 cm (o dimensiones equivalentes). * Peso máximo soportado: Indicar el peso máximo que puede soportar la mesa. * Diseño: Bordes redondeados para mayor seguridad.	5	UNIDAD	$ 334.072,20	$ 1.670.361,00
56	Muyoka juego de 4 jugadores Shut the Box de madera	* Material: Madera resistente. * Tablero: Numerado del 1 al 9. * Dados: Dos dados estándar. * Fichas: De madera o plástico, suficientes para cada jugador. * Instrucciones: Claras y sencillas.	1	UNIDAD	$ 116.829,72	$ 116.829,72
57	Olla exprés de 10 litros	* Material: Acero inoxidable o aluminio de alta calidad. * Capacidad: 10 litros. * Válvula de seguridad: Para garantizar un funcionamiento seguro. * Recubrimiento interior: Antiadherente para facilitar la limpieza. * Manijas: Aisladas térmicamente.	1	UNIDAD	$ 334.072,20	$ 334.072,20
58	Organizador de frutas y verduras metálico	Material: Acero inoxidable o metal recubierto con pintura anticorrosiva. * Estantes: Alambrados o perforados para permitir la circulación del aire. * Ruedas: Opcionales, para facilitar el movimiento. * Dimensiones: Alto 104 cm Ancho 44 cm Profundidad 30 cm	1	UNIDAD	$ 347.998,00	$ 347.998,00
59	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	5	UNIDAD	$ 334.072,20	$ 1.670.361,00

60	Parqués	* Material: Madera * Tamaño del tablero: Estándar. * Fichas: De diferentes colores, fáciles de manipular. * Incluye: Dados y demás accesorios necesarios.	2	UNIDAD	$ 48.593,30	$ 97.186,60
61	Pastilleros	* Material: Plástico resistente. * Compartimientos: Múltiples compartimientos para organizar las pastillas según el horario. * Tapa: Hermética para evitar la humedad.	3	UNIDAD	$ 19.349,12	$ 58.047,36
62	Plato de señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Goma o plástico resistente y antideslizante. * Tamaño y grosor: Variedad de tamaños y grosores para diferentes niveles de dificultad. * Colores: Vivos y contrastantes.	4	UNIDAD	$ 31.882,34	$ 127.529,36
63	Rayador metálico grande Imusa	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Dimensiones: Superficie de rallado amplia y resistente. * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Tipos de rallado: Múltiples opciones de rallado (grueso, fino, etc.).	1	UNIDAD	$ 55.556,20	$ 55.556,20
64	Rompecabezas	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Tamaño de las piezas: Adecuado para manos adultas. * Temáticas: Paisajes, animales, objetos cotidianos. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	4	UNIDAD	$ 55.556,20	$ 222.224,80
65	Sartén antiadherente grande con tapa	* Material: Aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. * Diámetro: Aproximadamente 30 cm. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Tapa: De vidrio templado con orificio para salida de vapor.	2	UNIDAD	$ 125.185,20	$ 250.370,40
66	Oximetro de pulso digital	* Pantalla: LCD para mostrar la saturación de oxígeno en sangre (SpO2) y frecuencia cardíaca. * Sensor: De dedo, preciso y confiable. * Batería: Recargable y de larga duración. * Alarmas: Visuales y auditivas para niveles bajos de oxígeno.	2	UNIDAD	$ 83.407,80	$ 166.815,60
67	Silla ergonómica	* Material: Estructura metálica resistente y tapizado en tela o malla transpirable. * Ajuste: Altura, respaldo y apoyabrazos ajustables. * Base: Con ruedas para facilitar el desplazamiento. * Respaldo: Diseño ergonómico para soporte lumbar.	1	UNIDAD	$ 208.740,00	$ 208.740,00
68	Steps	Material: Plástico resistente y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes niveles de dificultad. * Superficie: Texturizada para evitar resbalones. * Capacidad de peso: Indicar el peso máximo soportado.	1	UNIDAD	$ 129.362,94	$ 129.362,94
69	Tallímetro para adulto	* Material: Aluminio o acero inoxidable. * Rango de medición: Desde 150 cm hasta 200 cm. * Precisión: De 0,5 cm o menor. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	$ 125.185,20	$ 125.185,20
70	Tangram	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Piezas: 7 piezas	2	UNIDAD	$ 10.993,64	$ 21.987,28

		geométricas (5 triángulos, 1 cuadrado, 1 paralelogramo). * Tamaño: Adecuado para manos adultas. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.				
71	Tarros plásticos grandes organizadores de mercado Contenedor* 6	* Material: Plástico resistente a impactos y a los alimentos. * Tamaños: Variados para adaptarse a diferentes tipos de alimentos. * Tapas: Herméticas para mantener la frescura de los alimentos. * Diseño: Transparente o de color, con fácil identificación del contenido.	1	UNIDAD	$ 83.407,80	$ 83.407,80
72	Termómetro digital	* Tipo: De contacto (oral, axilar o rectal). * Pantalla: LCD para mostrar la temperatura en grados Celsius y Fahrenheit. * Memoria: Para almacenar las últimas mediciones. * Apagado automático: Para ahorrar batería.	2	UNIDAD	$ 69.482,00	$ 138.964,00
73	Vajilla	Porcelana blanca x 16 piezas	1	UNIDAD	$ 180.888,40	$ 180.888,40
TOTAL			**172**	**N/A**	**$ 18.287.770,20**	**$ 33.294.281,37**

SUMINISTRO LUDOTECA						
FICHA TECNICA					**PRESUPUESTO**	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO						
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO VA**
1	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.	4	UNIDAD	$ 73.659,74	$ 294.638,96
2	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.	2	UNIDAD	$ 180.888,40	$ 361.776,80
3	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	5	UNIDAD	$ 55.556,20	$ 277.781,00
4	Balón de fútbol	* Material: Cuero sintético o poliuretano. * Tamaño y peso: Oficial para fútbol. * Cámara: De butilo o látex. * Paneles: Cosidos a máquina o termosellados.	4	UNIDAD	$ 90.370,70	$ 361.482,80
5	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes	4	UNIDAD	$ 20.741,70	$ 82.966,80

		colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar las piezas.				
6	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	4	PAQUETE	$ 52.771,04	$ 211.084,16
7	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	$ 17.956,54	$ 179.565,40
8	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	6	UNIDAD	$ 5.423,32	$ 32.539,92
9	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	4	UNIDAD	$ 97.333,60	$ 389.334,40
10	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	$ 111.259,40	$ 222.518,80
11	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	4	UNIDAD	$ 55.556,20	$ 222.224,80
12	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	3	UNIDAD	$ 34.667,50	$ 104.002,50
13	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	5	UNIDAD	$ 41.630,40	$ 208.152,00
14	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	6	UNIDAD	$ 48.593,30	$ 291.559,80
15	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	2	UNIDAD	$ 69.482,00	$ 138.964,00

16	Ventilador para comedor	Material: metal. Potencia: 90 watts. Aspas de plástico. Niveles de velocidad. Silencioso, eficiente, fácil de instalar.	3	UNIDAD	$ 347.998,00	$ 1.043.994,00
17	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.	1	UNIDAD	$ 285.331,90	$ 285.331,90
18	Impresora multifuncional	* Funciones: Impresión, copiado, escaneado y fax. * Conectividad: USB, Wi-Fi y Ethernet. * Velocidad de impresión: Al menos 20 páginas por minuto en blanco y negro. * Calidad de impresión: Alta resolución. * Bandeja de entrada: Capacidad para al menos 100 hojas.	1	UNIDAD	$ 1.002.510,60	$ 1.002.510,60
19	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	3	UNIDAD	$ 334.072,20	$ 1.002.216,60
20	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	$ 476.115,36	$ 476.115,36
TOTAL			**74**	**N/A**	**$ 3.401.918,10**	**$ 7.188.760,60**

VALORES TOTALES - PRESUPUESTO		
FICHA TECNICA	**VALORES UNITARIOS**	**VALORES TOTALES**
SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$ 11.564.975,28	$ 67.917.038,54
SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	$ 18.287.770,20	$ 33.294.281,37
SUMINISTRO LUDOTECA	$ 3.401.918,10	$ 7.188.760,60
TOTAL	**$ 33.254.663,58**	**$ 108.400.080,51**

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales, mediante ***un pago total de acuerdo a los bienes entregados***, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago el CONTRATISTA deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que la ALCALDÍA se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto contratado, serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Dis-2024000930 del 20 de noviembre de 2024**, expedido por el la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Villeta.

PARÁGRAFO TERCERO. ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA acreditó como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando dé aviso escrito ala CONTRATANTE, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO CUARTO: Si no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO QUINTO: RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario del Registro Único Tributario, el CONTRATISTA es: 42- Obligado a llevar contabilidad / 48 – Responsable del Impuesto sobre las ventas – IVA / 52 - Facturador electrónico; cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del mismo y deberá dar aviso a la CONTRATANTE, quien no reconocerá valores adicionales por el régimen al que pertenezca.

CLÁUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA garantiza total confidencialidad sobre la información recibida la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por EL MUNICIPIO. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS: Por el hecho de la celebración del contrato, EL CONTRATISTA cede la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos, sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere y por el término establecido en el artículo 18 de la Decisión Andina No. 351 de 1993 o las normas que la modifiquen o sustituyan, por lo cual, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley 23 de 1982, el titular de los derechos de autor sobre cualquier material producido en desarrollo del contrato será la alcaldía Municipal de Villeta, quien podrá explotarlos por su medio o por terceras personas y por cualquier medio de difusión inventado o por inventarse. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, EL CONTRATISTA sólo percibirá los valores pactados en el contrato y por ese sólo acto, se entiende que transfiere a favor de la Alcaldía Municipal de Villeta, la totalidad de los derechos patrimoniales sobre el material, conservando las prerrogativas previstas en los literales a) y b) del artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

CLÁUSULA DECIMA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la ALCALDÍA DE VILLETA con NIT. 899.999.312-2, una garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que ampare lo siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**CUMPLIMIENTO**	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y **cuatro (4) meses** más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES O PRODUCTOS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración de un (1) año a partir de la entrega a satisfacción.	Cubrir a la entidad estatal asegurada, de los perjuicios imputables al contratista garantizado, que se ocasionen con posterioridad a la terminación del contrato garantizado, y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado o de la insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato garantizado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato incluyendo las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA**: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. LA CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía antes mencionada, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la ALCALDÍA. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término, el CONTRATISTA deberá ampliar el valor y/o la vigencia de la garantía otorgada.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: LA CONTRATISTA estará exenta de responsabilidad por el atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, solamente cuando sea consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito comprobados conforme a la ley.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO: El presente contrato se rige por las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y los Decretos 19 de 2012 y 1082 de 2015 y por las demás disposiciones comerciales y civiles vigentes.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar la ejecución del presente contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones para negar dicha autorización. El CONTRATISTA solo podrá subcontratar parcialmente la ejecución del contrato, en tal caso la celebración de subcontratos no lo relevará de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

PARÁGRAFO. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES. En caso de que el CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del Contratante, para lo cual deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) Valor de la cesión, b) Especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales. c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Las modificaciones al contrato deberán realizarse por escrito antes del vencimiento del plazo señalado en la cláusula cuarta del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN UNILATERAL: LA CONTRATANTE podrá declarar mediante resolución motivada, la terminación unilateral anticipada del contrato por las causas previstas en el artículo 17 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. DE LA TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el presente contrato, además de sus estipulaciones, se rige por lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 del citado estatuto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. a) MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, EL MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. **b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando EL CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, LA CONTRATANTE podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales LA ALCALDÍA podrá declarar la caducidad. **c) PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará A LA ALCALDÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para hacer efectivas las multas se observará el proceso señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes acuerdan expresamente que, en aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la Alcaldía le adeude al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO. Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva, a la Procuraduría General de la Nación y se hará la publicación en el SECOP, de acuerdo con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012, y articulo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO CUARTO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen algunas de las sanciones previstas, EL CONTRATISTA dispondrá de (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que EL CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga la multa, podrá ejecutarse la garantía contractual, o compensarse tomando del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudiendo a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO QUINTO. Se entiende aceptado el contenido de la presente cláusula y su obligatoriedad por parte del CONTRATISTA, cuando éste último suscribe el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DEBIDO PROCESO PARA SANCIONES: Durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del Debido Proceso consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto, LA CONTRATANTE, en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CADUCIDAD DEL CONTRATO: Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN: En atención a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, el presente contrato requiere ser liquidado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: De conformidad con lo señalado en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, este contrato no implica relación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y MUNICIPIO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPERVISIÓN: La Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de la **JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL**, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

El profesional ejercerá, en nombre de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo definitivo y liquidación.

Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, que se entenderá prestado con la firma de su hoja de vida y del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones que rijan la materia.

PARÁGRAFO. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del Supervisor o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá por parte del CONTRATISTA, se generará a cargo de la misma a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho de acuerdo con el informe presentado por el supervisor del contrato y hasta tanto se dé el cumplimiento de tales obligaciones, multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del presente contrato, sin sobrepasar el veinte por ciento (20%) de su valor.

PARÁGRAFO: Para hacer efectivas las multas se observará el proceso señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Villeta, Cundinamarca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, para su legalización se requiere del registro presupuestal y para su ejecución la aprobación de la garantía que deba constituir el CONTRATISTA y el acta de inicio.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES: La dirección de notificaciones de la Entidad será Calle 4 N.º 5 - 61 Palacio Municipal de Villeta, Cundinamarca; el CONTRATISTA será notificado a la dirección de Correo electrónico: lmnv.30@gmail.com.

Para constancia se firma en Villeta, Cundinamarca.

EL MUNICIPIO,

--FIRMADO EN SECOP II--
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

EL CONTRATISTA,

--FIRMADO EN SECOP II--
LINA MARÍA HERNÁNDEZ VEGA
C.C. No. 40.441.054
CL4 NRO. 8 - 46
lmnv.30@gmail.com
Celular: 3174416186

Proyectado por: Nathalia García Nieto -Abogada contratación.
Revisado por: Paula Camila Garzón Morera -Abogada contratación.